

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1905** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 10, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 10 - UNIVERSAL
EJERCICIO 2014
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		346.315.262,27	355.452.357,02		A) PATRIMONIO NETO		689.391.515,71	686.840.118,98
	I. Inmovilizado intangible		6.638.230,67	7.450.173,34	10	I. Patrimonio neto		659.349.945,90	686.797.973,81
200, 201, (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	II. Patrimonio generado	20	556.013.435,90	517.036.180,15
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		933.114,99	1.251.363,55	120, 122	1. Reservas	78.057.020,31	137.826.862,35	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		5.863.545,87	6.156.664,62	129	2. Resultados de ejercicios anteriores	25.279.489,69	31.934.931,31	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		41.569,81	42.145,17	133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material	5	91.301.500,08	91.894.691,45	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		23.755.943,25	24.002.274,53	136	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	41.569,81	42.145,17	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		50.027.638,85	51.868.246,01	14	B) PASIVO NO CORRIENTE	2.269.100,56	2.277.525,47	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		15.365.067,56	15.940.455,89	170, 177	I. Provisiones a largo plazo	2.233.379,00	2.233.379,00	
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		2.152.850,42	183.715,02	171, 172, 173, 178, 18	II. Deudas a largo plazo	35.721,56	44.146,47	
	III. Inversiones inmobiliarias		2.388.457,00	2.388.457,00	174	1. Deudas con entidades de crédito			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					2. Deudas por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				58	3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		2.388.457,00	2.388.457,00	520, 527	C) PASIVO CORRIENTE	113.121.666,75	106.789.904,76	
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9	2.388.457,00	2.388.457,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	I. Provisiones a corto plazo	47.353.711,52	50.306.169,63	
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	II. Deudas a corto plazo	1.466.407,71	1.003.330,79	
246 (2938)	4. Otras inversiones					1. Deudas con entidades de crédito			
250 (2939) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	243.784.045,84	251.875.881,53	4000, 401	2. Deudas por arrendamiento financiero a corto plazo			
251, 2520, 2522, 2523, 2525, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		243.596.802,93	251.637.112,26	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
256, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda				452, 456, 457	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	64.301.547,52	55.476.404,34	
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		187.242,91	236.769,27	485, 568	1. Acreedores por operaciones de gestión	16.564.106,72	12.160.947,90	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		2.203.028,68	1.843.153,70		2. Otras cuentas a pagar	43.752.094,22	38.504.335,62	
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE	15	428.467.020,75	440.455.192,19		3. Administraciones públicas	3.985.344,58	4.813.120,82	
30 (390)	I. Activos en estado de venta		1.645.503,60	944.446,73		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31 (391)	II. Existencias	11	957.013,92	944.446,73		V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos		337.256,43	341.575,44					
	2. Material sanitario de consumo		619.757,49	602.871,29					
	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		204.515.042,60	228.714.322,94					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		32.338.699,78	68.072.539,90					
	2. Otras cuentas a cobrar		172.169.297,72	160.633.038,30					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		7.045,10	8.744,74					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	158.981.589,95	97.402.570,12					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		158.959.188,43	97.382.867,07					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (599)	2. Créditos y valores representativos de deuda		22.401,52	19.703,05					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		62.367.870,68	113.393.852,40					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	9	61.799.961,39	112.815.949,34					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		567.889,29	577.903,06					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		774.782.283,02	795.907.549,21		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		774.782.283,02	795.907.549,21

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		826.419.783,37	790.906.619,03
7200, 7210	a) Régimen general		233.671.231,24	222.805.676,80
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		82.885.525,27	76.514.711,03
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		662.953,62	532.574,85
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		509.200.073,24	491.053.656,35
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	247.014,90	387.642,07
	a) Del ejercicio		246.439,54	387.066,71
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		246.439,54	387.066,71
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		575,36	575,36
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		508.378,56	416.257,05
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		84.048.368,21	79.332.051,49
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		45.509,09	44.580,88
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		33.694.689,49	28.762.073,66
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	50.308.169,63	50.525.396,95
795	6. Excesos de provisiones			8.341.715,85
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		911.223.545,04	879.384.285,49
	7. Prestaciones sociales		-373.645.651,98	-329.853.599,35
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-330.591.603,40	-293.293.771,51
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-26.775.790,92	-21.555.822,54
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-11.275.032,21	-10.762.430,78
(636)	f) Prestaciones sociales		-1.666.021,27	-1.473.623,51
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-791.234,67	-770.850,01
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.410.966,15	-1.207.403,71
(639)	i) Otras prestaciones		-1.135.003,36	-789.697,29
	8. Gastos de personal		-89.486.530,63	-89.351.832,46
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-64.722.276,34	-65.315.177,09
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-24.764.254,29	-24.036.655,37
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-226.932.929,43	-215.057.783,19
(650)	a) Transferencias		-137.582.210,96	-132.456.514,56
(651)	b) Subvenciones		-89.350.718,47	-82.601.268,63

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-54.394.020,38	-50.043.604,18
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-54.394.020,38	-50.043.604,18
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-154.996.017,31	-176.936.382,27
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-24.276.591,22	-24.626.817,57
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-245.927,85	-253.751,13
(676)	c) Otros		-1.747,55	-474,21
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	4	-29.943.506,86	-49.179.841,50
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-53.174.532,31	-52.567.328,23
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-47.353.711,52	-50.308.169,63
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-5.312.698,93	-5.333.091,51
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-904.767.848,66	-866.576.292,96
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		6.455.696,38	12.807.992,53
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-245.627,49	-373.690,84
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-245.627,49	-373.690,84
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		4.031.176,44	3.856.263,98
773, 778	a) Ingresos		4.064.567,95	3.933.613,60
(678)	b) Gastos		-33.391,51	-77.349,62
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		10.241.245,33	16.290.565,67
	15. Ingresos financieros	9	15.040.222,49	14.776.944,78
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		15.040.222,49	14.776.944,78
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	8	-1.978,13	-995,63
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		15.038.244,36	14.775.949,15
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		25.279.489,69	31.066.514,82
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			868.416,49
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			31.934.931,31

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013		645.480.597,54		42.145,17	645.522.742,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		41.317.376,27			41.317.376,27
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)		686.797.973,81		42.145,17	686.940.118,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		-27.448.027,91		-575,36	-27.448.603,27
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		25.279.489,69		-575,36	25.278.914,33
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-52.727.517,60			-52.727.517,60
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)		659.349.945,90		41.569,81	659.391.515,71

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial		25.279.489,69	31.934.931,31 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-575,36	-575,36
	Total (1+2+3)		-575,36	-575,36
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		25.278.914,33	31.934.355,95

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		13.302.138,52	35.654.611,07
A) Cobros		841.775.390,43	798.250.553,66
1. Cotizaciones sociales		811.812.941,27	775.347.048,40
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.811.462,88	387.066,71
3. Prestaciones de servicios		483.632,26	449.482,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		14.518.927,77	13.877.247,72
6. Otros cobros		8.148.426,25	8.189.708,42
B) Pagos		828.473.251,91	762.595.942,59
7. Prestaciones sociales		371.488.201,62	329.800.561,26
8. Gastos de personal		89.510.377,39	89.107.184,20
9. Transferencias y subvenciones concedidas		289.209.821,25	267.674.375,21
10. Aprovisionamientos		53.340.472,55	50.932.333,67
11. Otros gastos de gestión		24.840.023,59	24.921.104,84
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		50.964,00	83.033,79
14. Otros pagos		33.391,51	77.349,62
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		13.302.138,52	35.654.611,07
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-57.048.562,77	-41.119.870,46
C) Cobros		89.847.726,12	109.659.640,33
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		88.919.109,87	108.559.282,44
3. Otros cobros de las actividades de inversión		928.616,25	1.100.357,89
D) Pagos		146.896.288,89	150.779.510,79
4. Compra de inversiones reales		5.350.799,49	4.156.946,33
5. Compra de activos financieros		140.624.445,28	145.643.845,47
6. Otros pagos de las actividades de inversión		921.044,12	978.718,99
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-57.048.562,77	-41.119.870,46
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-43.746.424,25	-5.465.259,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		204.244.042,51	209.709.301,90
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		160.497.618,26	204.244.042,51

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	86.044.000,00	2.323.000,00	90.367.000,00	89.486.530,63	89.486.530,63	89.474.961,92	11.568,71	880.469,37
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	83.562.000,00	-3.812.860,00	79.749.140,00	79.008.547,56	79.008.547,56	75.036.261,06	3.972.286,50	740.592,44
3	GASTOS FINANCIEROS	70.000,00		70.000,00	5.519,15	5.519,15	5.519,15		64.480,85
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	578.514.170,00	40.156.439,49	618.670.609,49	612.071.213,40	612.071.213,40	599.490.959,89	12.580.253,51	6.599.396,09
6	INVERSIONES REALES	3.818.000,00	2.600.000,00	6.418.000,00	5.813.273,64	5.813.273,64	4.360.298,81	1.452.974,83	604.726,36
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	80.042.270,00		80.042.270,00	52.497.741,24	52.497.741,24	52.497.741,24		27.544.528,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS	131.234.460,00		131.234.460,00	37.216.361,40	37.216.361,40	37.216.361,40		94.018.098,60
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	965.284.900,00	41.266.579,49	1.006.551.479,49	876.099.187,02	876.099.187,02	858.082.103,47	18.017.083,55	130.452.292,47

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	849.184.900,00	849.184.900,00	838.152.836,79	2.131.558,96	820.364.952,00	804.736.322,57	15.628.629,43	-26.819.948,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.400.000,00	12.400.000,00	17.298.015,74	148.724,23	17.149.291,51	8.979.745,73	8.169.545,78	4.749.291,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.100.000,00	3.100.000,00	6.824.119,03	12.656,15	6.811.462,88	6.811.462,88		3.711.462,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.000.000,00	13.000.000,00	14.517.228,13		14.517.228,13	14.517.228,13		1.517.228,13
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100.000,00	100.000,00						-100.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	87.500.000,00	87.500.000,00	34.931.696,52		34.931.696,52	34.931.696,52		-52.568.301,48
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	965.284.900,00	965.284.900,00	911.723.898,21	2.131.558,96	893.774.633,04	869.976.457,83	23.798.175,21	-71.510.266,96

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	858.842.934,52	780.571.810,74		78.271.123,78
b. Operaciones de capital		58.311.014,88		-58.311.014,88
1. Total operaciones no financieras (a+b)	858.842.934,52	838.882.825,62		19.960.108,90
d. Activos financieros	34.931.698,52	37.216.361,40		-2.284.662,88
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	34.931.698,52	37.216.361,40		-2.284.662,88
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	893.774.633,04	876.099.187,02		17.675.446,02
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			52.497.741,24	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			52.497.741,24	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				70.173.187,26

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A) NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales de la Seguridad Social, núm. 10, venía desarrollando sus actividades, desde su constitución el 3 de mayo de 1907, como "Mutua General de Seguros, Ramo de Accidentes de Trabajo" y estaba autorizada por la Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 25 de marzo de 1968 para colaborar en la Gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, acomodando su constitución, régimen orgánico y funcionamiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo contenido en el Decreto 1563/67, de 6 de julio de 1967, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 13 de diciembre de 1968. Posteriormente fueron sustituidos y adaptados en méritos a lo prevenido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

La Entidad continuó denominándose "Mutua General, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 10", hasta el 30 de marzo de 1993, fecha en que la Junta General en sesión extraordinaria aprobó la nueva denominación "MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, núm. 10", siendo aprobada la modificación de la denominación social por Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de fecha 12 de mayo de 1993.

A partir del 1 de enero del 2015, con la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Entidad se denominará "MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10"

Mutua Universal, es una asociación no lucrativa integrada por un conjunto de empresas individuales o colectivas, que asumen mancomunadamente las responsabilidades que se derivan de su gestión.

A lo largo del tiempo se han producido distintas fusiones por absorción que a continuación se detallan:

Mutua absorbida	Nº de Mutua	Fecha de la Resolución	Fecha de efecto
Mutua del Penedés y Barcelona	31	30-01-1986	01-02-1986
Mutua Asturiana de Accidentes	8	27-03-1989	01-04-1989
Leonesa de la Industria y el Comercio	193	08-05-1989	01-06-1989
Mutua de las Fábricas de Explosivos, Productos Químicos y Minas	87	29-09-1989	01-10-1989
Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de Béjar	254	13-06-1990	01-07-1990

A raíz de la publicación del Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno, MUTUA UNIVERSAL de conformidad con el acuerdo ratificado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2005, presentó ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el correspondiente expediente de segregación, con vistas a constituir una sociedad mercantil unipersonal, bajo el régimen de sociedad de responsabilidad limitada. Con fecha 20 de abril de 2006 se obtuvo la autorización definitiva.

El 1 de junio de 2006 se formalizó la escritura de ampliación de capital por aportación dineraria y aportación de rama de actividad a la sociedad "UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal", empresa cesionaria del Servicio de Prevención Ajeno.

B) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10, en adelante Mutua Universal, es una asociación voluntaria de empresas que, sin ánimo de lucro, se constituye legalmente con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, como colaboradora de la Seguridad Social.

Esta colaboración queda definida en el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y también se define en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Los Estatutos Sociales vigentes son los aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha, 6 de septiembre de 2012, en cuyo artículo tercero se define el objeto social y fines:

"El objeto social y, en consecuencia los fines de MUTUA UNIVERSAL MUGENAT MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10 lo constituye, en primer lugar, el colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (u organismo administrativo de igual rango que le sustituya), y con sujeción a las normas legales que, en cada momento estuvieren en vigor, en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como en la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores pertenecientes a empresas a ella asociadas, así como la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes y la protección por cese de actividad del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de la Seguridad Social y, en su caso, las contingencias profesionales de dichos regímenes, del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de los Empleados del Hogar, asimismo aquellas otras que fueren en cada momento autorizadas, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones y prestación de servicios que les imponen a dichos efectos las disposiciones vigentes y las que, en el futuro, se dicten.

También podrá desarrollar actividades para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a favor de las empresas asociadas y de sus trabajadores dependientes, así como de los trabajadores por cuenta propia adheridos que tengan cubiertas las contingencias citadas, en los términos y condiciones establecidos en la Ley General de la Seguridad Social y demás disposiciones de aplicación.

Con independencia de las actividades preventivas señaladas en el párrafo anterior y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la Mutua podrá participar, con cargo a su patrimonio histórico, en la sociedad mercantil de prevención constituida a este único fin. En ningún caso la Mutua desarrollará directamente las funciones correspondientes a los servicios de prevención ajenos.”

En cuanto al régimen económico financiero, Mutua Universal forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia sometida al régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, Mutua Universal está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2014 no existen servicios públicos gestionados de forma indirecta, ni tampoco han existido durante el transcurso del mismo.

El domicilio social y fiscal está situado en la Avenida Tibidabo, 17-19 de Barcelona y con Número de Identificación Fiscal: G-08242463.

C) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

La financiación de las Mutuas de accidentes de Trabajo se realiza a partir de la aportación de cuotas de carácter independiente cada una de ellas relativas a la gestión de las Contingencias Profesionales, a la prestación económica por incapacidad temporal por Contingencias Comunes y finalmente, a las relativas a la gestión del Cese de actividad de los Trabajadores Autónomos.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de las primas de accidentes de trabajo que aportadas exclusivamente por los empresarios y los autónomos y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, se atribuyen por ésta a la Mutua. La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa o el autónomo, utilizando para ello la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal por contingencias comunes, se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes; dichas cuotas son a cargo tanto de los empresarios como de los trabajadores, y en su caso, los autónomos. Dichas cuotas son recaudadas también por la Tesorería General de la Seguridad Social. Anualmente, en la correspondiente Orden de Cotización, se establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se financia a través de un porcentaje sobre la base de cotización del autónomo, que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social y que es establecido anualmente en la correspondiente Orden de Cotización.

D) OPERACIONES SUJETAS A IVA Y % DE PRORRATA

Siguiendo la norma nº 11 de las Normas de Reconocimiento y Valoración, en su caso, el IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto, ni del importe neto obtenido en la enajenación o disposición de activos no corrientes, siendo objeto de registro en la rúbrica específica 4770 "IVA repercutido".

En general las actividades realizadas por las mutuas se encuentran exentas de IVA, es por ello que el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios realizadas en la gestión del patrimonio de la Seguridad Social se considera no deducible y por lo tanto forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios gravados por el impuesto.

E) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

Junta Directiva (Artículo 34 Real Decreto 1993/1995), de la que depende el Director Gerente y el Comité de Auditoría.

Director Gerente dependiente de la Junta Directiva, del que dependen, a 31 de diciembre de 2014, a su vez las siguientes Direcciones Funcionales: Gestión de Mutualistas, Inteligencia de Mercado e Innovación, Corporativa y Recursos Humanos, Médica y de Prestaciones, Relaciones Institucionales y RSC, Operaciones y Económico Financiera, así como Asesoría Jurídica y Contratación y Asesoría Médico Científica.

• **Responsables de la entidad**

Junta Directiva :

Presidente: Juan Echeverría Puig
Vicepresidente 1º: Juan Pascual Mercader
Vicepresidente 2º: José Luis Haurie Vigne
Vocal secretario: Clotilde Tesón Ruiz
Vocales: Miguel de Rodrigo Bores
Isaac Martínez Carrascal
Jesús Beltejar Campos
Federico Jesús Blanco Rad
Jaime Aguirre de Cárcer y Moreno
Susanne Dellit
Elizabeth Trallero Santamaria
Gabriel Cànaves Picornell
Xavier Martínez Serra

Representante de los Trabajadores: Ignacio Trabado Castillo
Director Gerente: Juan Antonio Güell Ubillos

- **Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento**

Titulares:

Juan Echevarría Puig
Albert Faus Miñana
Albert Campabadal Mas
Juan Díez de los Ríos de San Juan
Angel Campabadal Solé
Antonia Fuentes Gómez
Manuel Sanz Rodés
Dolores Fernández Carou
José Ángel Arnal Lizarraga
José Roberto González Jardí (Secretario)

Suplentes:

Juan Arévalo Gutiérrez
José Antonio Jimenez Aguilera
Isabel Martínez Abril
Josep Bonet Expósito
Isabel Zapata Álvarez

- **Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales**

Xavier Martínez Serra
José Luis Perea Blanquer
Juan Vargas Cinca
Antonio Cruces Naranjo
Aurelio Valiño Guijarro
Gerardo Carayol Cadenas
José Ramón Soriano Corral (Técnico Secretario)

Mutua Universal es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, motivo por el cual el modelo contable es centralizado, no disponiendo de diferentes centros de gestión.

F) NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Se adjunta la correspondiente información en el fichero adjunto S030.xlsm "Número Medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre".

G) PARTICIPACION EN CENTROS Y ENTIDADES MANCOMUNADAS

Mutua Universal participa en los siguientes centros mancomunados:

- Centro Mancomunado "Hospital Intermutual de Levante" en un 8,97%. Esta participación está valorada en 1.423.098,09 euros.

- Centro Mancomunado "Centro Intermutual de Seguridad" en un 47,32%. Esta participación está valorada en 300.506,05 euros.

- Centro Mancomunado "Hospital Intermutual de Euskadi" en un 7,80%. Esta participación está valorada en 664.852,86 euros.

El total de estas participaciones a 31 de diciembre del 2014 asciende a 2.388.457,00 euros.

**PERSONAL
EJERCICIO 2014**

Mutua: MUTUA Nº 10 - UNIVERSAL

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	666	1.001	654	981
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	11	1	11	1
Otro personal.....	654	1.000	642	980
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	1	2	1	1
SUBTOTAL.....	667	1.002	655	982
TOTAL.....		1.670		1.637

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

A) IMAGEN FIEL

Con el fin de que las Cuentas Anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información y los principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad incluidos en la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del estado, publicada en el BOE nº 168 de 14 de julio de 2011).

B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

C) RAZONES E INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios significativos en los criterios de contabilización.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad Social se reexpresan las cifras del Balance del ejercicio 2013, incorporando el importe de la cuenta 120 al cierre del ejercicio 2014.

A continuación se desglosan los importes incluidos en el balance del ejercicio 2013:

CUENTA PGC		IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
Acreeedores por operaciones de gestión	401	-12.191.599,09	30.603,87	47,32	-12.160.947,90
Otras cuentas a pagar	419	-38.506.782,42	2.446,80	0,00	-38.504.335,62
Administraciones públicas (acreedoras)	475	-4.314.155,16	245,13	-499.210,79	-4.813.120,82
Deudores por operaciones de gestión	430 y 431	26.289.703,31	834.713,34	40.948.123,25	68.072.539,90
Inversiones financieras a largo plazo	251	251.636.704,91	407,35	0,00	251.637.112,26
			868.416,49	40.448.959,78	

En los ajustes de deudores por operaciones de gestión, se incluyen básicamente tres conceptos:

- a) Ajustes como resultado de la aplicación de la Resolución del 4 de julio del 2013 sobre tratamiento contable del reintegro al Patrimonio de la Seguridad Social de los gastos indebidos por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
- b) Reconocimiento de derechos a cobrar de cuotas cuyo origen es de años anteriores
- c) Tratamiento contable de los cobros de deducciones de Incapacidad Temporal (IT) en situación de deuda, en el sentido de que el gasto de Prestaciones sociales por Incapacidad Temporal del ejercicio se minorará por el importe cobrado en el ejercicio en concepto de deducciones de Incapacidad Temporal (IT) en situación de deuda.

D) INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS

Durante el 2014 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados durante el ejercicio 2014 se detallan a continuación:

A) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado al precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos directamente relacionados con la compra o con la puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, así como los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición. No se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición. Cabe señalar que el inmovilizado material se presenta en el Balance de situación neto de su amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de tal forma que su valor residual será nulo.

El cálculo de la vida útil de los elementos de inmovilizado material se ha realizado en base a los criterios establecidos en la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Una vez dado de alta el activo, el modelo de valoración utilizado para todo el Inmovilizado Material es el del coste, no considerando necesario registrar ninguna corrección de valor de ningún elemento del inmovilizado material, ya que la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En su caso, los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

B) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El patrimonio de la Gestión de la Seguridad Social no dispone de inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas.

C) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El Inmovilizado intangible que figura en el balance está registrado al precio de adquisición o coste de producción siendo éste su precio de compra, incluidos impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de tal forma que su valor residual será nulo.

El modelo de valoración posterior utilizado para todo el intangible es el del coste, no considerando necesario registrar correcciones valorativas de ningún elemento de este inmovilizado.

D) ARRENDAMIENTOS

A 31 de diciembre de 2014, la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social tiene un contrato de arrendamiento financiero vigente.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero figuran en el activo según su naturaleza, y la obligación asociada al mismo figura como pasivo por el mismo importe, que es el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como los costes de los servicios y demás gastos que no se pueden activar.

Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo.

A estos activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

La Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social dispone también de contratos de arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2014. Sus cuotas de arrendamiento se reconocen, a lo largo del tiempo de duración de los contratos de arrendamiento, como gasto en el ejercicio en que se devengan.

En el ejercicio 2014 no se han registrado en la Gestión del patrimonio de la Seguridad Social ingresos procedentes de arrendamientos a terceros.

E) PERMUTAS

En el ejercicio 2014 no se han producido actuaciones de esta naturaleza.

F) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

F.i) Activos Financieros

Según la norma de reconocimiento y valoración nº 7 se consideran Activos Financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

a) Clasificación y valoración:

Se han clasificado los activos financieros en las siguientes categorías:

Créditos y partidas a cobrar:

- Créditos a corto plazo (cuenta 5429):

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realizan por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

- Imposiciones a plazo (cuenta 548):

Se contabilizan en esta partida los saldos favorables en bancos e instituciones de crédito, formalizados por medio de "cuenta a plazo" o similares, con vencimiento no superior a un año.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realizan por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1622/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifica, entre otros, el artículo 30 del Reglamento de Colaboración de la Mutuas de Accidentes de Trabajo, no se han realizado a lo largo del ejercicio 2014 imposiciones a plazo como activos financieros en los que se hayan materializado los excedentes de Tesorería.

- Activos líquidos equivalentes al efectivo (cuenta 577):

En esta categoría se encuentran las operaciones de adquisición temporal de valores del Tesoro Público (Repos). Las "repos", son operaciones acordadas por un tiempo concreto, que en el momento de su formalización tienen un vencimiento inferior a 3 meses.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realiza por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

La valoración posterior se efectúa al coste amortizado, es decir, a final de ejercicio se efectúa la periodificación de los intereses devengados y no vencidos con cargo a la misma cuenta 577.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (cuentas 2510/5410)

Se han incluido en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que se negocian en un mercado activo y respecto de los que Mutua tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se ha efectuado a valor razonable, es decir, equivalente al importe de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la adquisición (cupón corrido) se registran de forma independiente de dicho título en la cuenta 546 "Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda" imputándolos al capítulo 8 de presupuesto de gastos.

La valoración posterior se efectúa al coste amortizado, es decir, al importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero, se le suma o resta, según proceda, la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial calculada mediante la utilización del tipo de interés efectivo. De esta manera, las valoraciones posteriores a cierres de ejercicio o en los cobros de los cupones disminuyen progresivamente la diferencia entre el importe de valoración inicial y el valor de reembolso en vencimiento (intereses implícitos).

En este tipo de activos no puede considerarse que cualquier disminución objetiva del valor del título constituya un deterioro del mismo, pues únicamente se contempla el deterioro con origen en la valoración objetiva del riesgo de crédito en la medida que se produjeran circunstancias excepcionales que hicieran dudar de la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos. En estos activos que se mantienen hasta su vencimiento no se producirá pérdida alguna por la disminución que la cotización del título haya podido ir experimentando a lo largo de la vida del mismo, sino que se recibirá la contraprestación pactada.

Activos financieros disponibles para la venta (cuenta 2511/5411)

Incluye, en su caso, los activos que cotizan y que no se pretenden mantener hasta su vencimiento, ya que en el curso normal de la actividad de la entidad se procederá a su realización, aunque se desconoce en qué momento.

Su valoración inicial se realizaría igual que la de los activos mantenidos a vencimiento. La diferencia surge en el momento de la realización de los mismos, contabilizándose utilizando las cuentas de gasto e ingreso imputados al Patrimonio Neto, imputando el saldo positivo de la operación a resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2014 no ha existido ningún activo financiero disponible para la venta.

- b) Activos clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial y criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro:

En cuanto a activos clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial, se encuentran aquellos activos con los que se pretende conseguir una rentabilidad como consecuencia de la negociación de los títulos a corto plazo. Se trataría por tanto, de una cartera especulativa, y dado que existen limitaciones en la normativa aplicable a las Mutuas de Accidentes de Trabajo que impiden su contratación, si bien no de forma expresa, sino de forma pasiva al establecer en qué tipo de valores puede únicamente invertirse. Es por ello que Mutua Universal no dispone en su cartera de ningún activo clasificado como a valor razonable con cambios en resultado.

En referencia a los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, tal y como se ha comentado en el punto 4.6.a) anterior, al no tener ningún activo clasificado como disponible para la venta no existe ninguna evidencia objetiva de deterioro.

Igualmente, no ha sido necesario realizar correcciones valorativas de los saldos deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, dado que tan sólo existen créditos al personal dentro de este concepto.

- c) Criterios aplicados para calcular las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar:

Siguiendo el principio de prudencia, Mutua Universal ha registrado un deterioro de valor de créditos para cubrir el riesgo de falta de cobro de algunos saldos deudores y utiliza dos criterios para la dotación de dicho deterioro:

- a) Un criterio de dotación individualizada para los derechos de cobros para los que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo, y para los derechos de cobro sobre los que existe un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa que condiciona su cobrabilidad.

- b) Un criterio de dotación global para los derechos de cobro con una antigüedad inferior al plazo de un año, en base a una serie temporal histórica de porcentaje de créditos fallidos.

Todo ello de conformidad con las Resoluciones del 14 de diciembre de 1999 y 26 de noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado.

El deterioro de valor de créditos cubre el riesgo de morosidad de los siguientes grupos de deudores en las cuentas contables 490 y 298:

Concepto	Saldo a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2013
por cuotas en situación de deuda	70.986.231,17	72.640.086,06
por cuotas aplazadas y fraccionadas	1.819.584,41	1.731.207,07
por cuotas en situación de moratoria	1.117.232,52	1.117.232,52
por deudores por asistencias prestadas	22.659,28	29.446,21
por deudor el Patrimonio Histórico	15.764.556,14	17.943.474,29
por deudor Universal Prevención y Salud, S.L.	36.571,51	36.571,51
Total Deterioro de valor de créditos	89.746.835,03	93.498.017,66

Por lo que hace referencia a las cuotas en situación de deuda, y de conformidad con lo establecido por la IGAE, se deteriora el 100% del valor de las deudas con más de un año de antigüedad excepto las pendientes de cobro de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URESS) con códigos 96, 97 y 99; y aplicando a las deudas de menos de un año de antigüedad un porcentaje de deterioro calculado en base a la serie temporal histórica de créditos fallidos, la cual se determina en base a las deudas anuladas. En el ejercicio 2014, el porcentaje aplicado a la deuda reconocida en el ejercicio es del 72,84%:

	Deuda reconocida a 31-12-2013	Derechos reconocidos	Anulación de derechos	Cobros de Deudas (T8)	Deuda reconocida a 31-12-2014	% Provisión	Importe provisión
2006 y ant.	9.566.306,78	11.905.077,00	13.055.117,88	174.588,42	8.241.677,48		
2007	2.417.937,54	3.010.378,90	3.031.928,29	134.178,77	2.262.209,38		
2008	5.005.130,53	4.337.437,04	4.773.830,61	205.487,50	4.363.249,46		
2009	9.257.429,07	5.510.314,36	6.763.480,67	325.866,00	7.678.396,76		
2010	9.068.424,06	4.662.703,07	5.876.980,25	405.040,32	7.449.106,56	99,75%(*)	59.739.159,37
2011	10.408.554,48	5.728.198,47	7.168.557,28	734.837,91	8.233.357,76		
2012	13.637.734,07	5.172.038,40	7.459.967,99	1.184.449,36	10.165.355,12		
2013	20.011.656,57	3.650.293,16	8.058.206,50	4.108.397,47	11.495.345,76		
2014		25.788.032,35	5.212.978,66	5.109.019,83	15.466.033,86	72,84(**)	11.247.071,80
Totales	79.373.173,10	69.764.472,75	61.401.048,13	12.381.865,58	75.354.732,14		70.986.231,17

(*) El importe de deterioro del total de deudas por cuotas de más de un año, es la totalidad de éstas descontando las correspondientes a las URESS 96, 97 y 99.

(**) Al aplicar el 72,84% sobre la deuda del ejercicio 2014, se descuentan antes los saldos deudores que se encuentran ya en procedimientos concursales o alzamiento de bienes, ya que éstos se deterioran su valor al 100%.

En el cálculo para el deterioro de valor de los saldos deudores por cuotas aplazadas y fraccionadas se utiliza el mismo porcentaje calculado en base a la serie temporal histórica que se ha utilizado para los derechos pendientes de cobro por cuotas en situación de deuda, es decir un 72,84%. No obstante y de conformidad con lo establecido en el punto 3.ª de la Resolución de la IGAE de fecha 26 de noviembre de 2003, quedan excluidos del deterioro los créditos que individualmente hayan sido garantizados.

En el caso de las deudas por cuotas en moratoria, las consecutivas prórrogas de los plazos de carencia y la propia moratoria concedida a esta deuda, hacen dudar de su efectiva cobrabilidad; en consecuencia se considera que en virtud del principio de prudencia, se debe dotar una deterioro de valor del 100 por 100 que cubra el riesgo de falta de pago que presenta esta deuda. Los saldos pendientes de cobro por Prestaciones Sanitarias Ajenas (PSAs) se ha deteriorado su valor en un 100% si tienen más de un año de antigüedad, y en el caso de los saldos con una antigüedad inferior al año se ha deteriorado su valor en función del porcentaje de anulaciones de las emisiones por derechos de cobro de PSAs de los últimos cinco años y que asciende a un 5,82%.

La parte de deudores por aplazamiento y fraccionamiento con vencimiento superior a un año se incluye dentro del Activo no corriente. Se detallan los importes de los saldos de deudores a 31 de diciembre de 2014:

Descripción	Saldo a 31/12/2014	Provisión a 31/12/2014
Deudores por aplazamiento y fraccionamiento largo plazo	4.231.219,58	-2.028.190,90
Deterioro de valor de créditos a largo plazo	-2.028.190,90	
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO	2.203.028,68	-2.028.190,90
Deudores por cuotas en "Deuda"	75.517.335,71	-70.986.231,17
Deudores por aplazamiento y fraccionamiento	1.673.817,80	-908.626,03
Deudores por Prestaciones Sanitarias Ajenas	104.248,76	-22.659,28
Deudor Universal Prevención y Salud, S.L.	5.541.985,05	-36.571,51
Deudor Patrimonio Histórico	28.648.599,51	-15.764.556,14
Tribunal de cuentas (informe ejercicios 2005-2006)	319.817,10	
Deudores por reintegros de IMS	7.404.060,25	
Deudores por prestaciones –IT-	847.479,73	
Deterioro de valor de créditos a corto plazo	-93.120.095,98	
TOTAL DEUDORES POR OPERACIONES DE GESTION CORTO PLAZO	26.937.247,93	-87.718.644,13
Deudores por ingresos devengados	58.592.553,91	
Deudores por prestaciones –IMS-	15.400.954,74	
Otros deudores	46.041,49	
TGSS, cuenta corriente	98.129.747,58	
TOTAL OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	172.169.297,72	
HACIENDA PUBLICA DEUDORA A CORTO PLAZO	7.045,10	
TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	201.316.619,43	-89.746.835,03

Al objeto de adaptarse a la Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social del 4 de julio del 2013 relativa al tratamiento contable del reintegro de gastos indebidos, se reflejan en el Balance de Gestión del patrimonio de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2014 los siguientes conceptos:

- a) En primer lugar, los derechos de cobro reconocidos en el Balance de Gestión del patrimonio de la Seguridad Social siendo el deudor el Patrimonio Histórico, los cuales se derivan de las auditorías de cumplimiento realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social en los ejercicios 2004 a 2010 según el detalle adjunto:

Concepto	Ejercicio 2014
Ejercicio 2004	2.254.885,80
Ejercicio 2005	6.099.231,90
Ejercicio 2006	13.162.631,05
Ejercicio 2007	5.016.366,98
Ejercicio 2008	1.457.674,61
Ejercicio 2009	580.761,61
Ejercicio 2010	77.047,56
Total	28.648.599,51

- b) En segundo lugar, se ha registrado contablemente el deterioro por el riesgo de la pérdida de valor de la parte de dichos derechos reconocidos que se han recurrido ante la Audiencia Nacional:

Concepto	Ejercicio 2014
Ejercicio 2004	2.254.885,80
Ejercicio 2006	7.761.179,20
Ejercicio 2007	3.774.103,33
Ejercicio 2008	1.421.781,56
Ejercicio 2009	552.606,25
Total	15.764.556,14

- d) Criterios empleados para el registro de bajas de las distintas categorías de activos financieros se han seguido los siguientes criterios:

Créditos y partidas a cobrar: Créditos a corto plazo(pagarés), Imposiciones a plazo y activos líquidos equivalentes al efectivo(Repos):

En todos estos casos el tipo de interés pactado en la compra del activo es igual al obtenido mediante el método del tipo de interés efectivo, considerándose por tanto la totalidad de la rentabilidad obtenida como rentabilidad implícita.

Por lo tanto se contabilizará en la cuenta 5548 "Operaciones transitorias con títulos valores", con el código extrapresupuestario que corresponda (30182, 30183 y 30184 respectivamente) por el importe correspondiente a su valoración inicial y con el concepto extrapresupuestario 30186 el importe de la rentabilidad implícita que imputa las cuentas 762 (posición presupuestaria 507), 769 (posición presupuestaria 529) y 769 (posición presupuestaria 5000) respectivamente por el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento del activo y se asigna a las cuentas 5429 (posición presupuestaria 507), 5481 (posición presupuestaria 529) y 577 (posición presupuestaria 5000) por el importe de la rentabilidad devengada no vencida en fin de ejercicio.

Activos financieros mantenidos a vencimiento:

En todos los activos que posee Mutua Universal clasificados como a vencimiento se ha confeccionado una tabla con todas las fechas representativas del activo (adquisición, abono cupones, fin de ejercicio y amortización) para calcular el tipo de interés efectivo.

Se han ido ajustando el valor inicial de los activos a su valor amortizado en el momento de abono de intereses explícitos (cupón) y a final de ejercicio.

Por lo tanto en el momento de la baja del activo se contabiliza en la cuenta 5548 con el código extrapresupuestario 30180, 30181 o 30182, según el activo, por el importe de la valoración inicial, 30185 por el importe de la rentabilidad explícita y 30186 por el importe de la rentabilidad implícita.

La rentabilidad implícita positiva se imputa a la cuenta del activo 541 con posición presupuestaria del capítulo 5 del presupuesto de ingresos dependiendo del activo de que se trate. La rentabilidad explícita se imputa a la cuenta de ingresos financieros 7613 con posición presupuestaria del capítulo 5 dependiendo del activo de que se trate.

Finalmente el saldo de la cuenta 5548 será el de la valoración inicial del activo que a final de ejercicio se imputará al capítulo 8 del presupuesto de ingresos o gastos dependiendo del signo de la variación neta de la cartera de valores.

Activos financieros disponibles para la venta:

En el ejercicio 2014 MUTUA UNIVERSAL no disponía de ningún activo como disponible para la venta.

e) Criterio en el registro de las participaciones en centros y entes mancomunados.

Las participaciones de Mutua Universal en los centros mancomunados se resumen en la Nota ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD (apartado G). Dichas participaciones están registradas por su coste de adquisición y no procede registrar correcciones valorativas por deterioro.

- f) El criterio empleado para la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros es el siguiente en función de los diferentes tipos de activos financieros:

Créditos y partidas a cobrar:

- Créditos a corto plazo (Pagarés bancarios):

En caso de existir al vencimiento de la operación el importe de la rentabilidad devengada no vencida en fin de ejercicio anterior y que hubiese sido incorporada al valor del pagaré como consecuencia de su valoración al coste amortizado se abonaría en la cuenta 5429 (con posición presupuestaria 507) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento del activo a la cuenta 762 (posición presupuestaria 507).

- Imposiciones a plazo:

En el caso de existir a la recuperación o vencimiento de la operación el importe de la rentabilidad devengada no vencida en fin de ejercicio anterior y que hubiese sido incorporada al valor de la imposición a plazo como consecuencia de su valoración al coste amortizado lo abonaríamos en la cuenta 5481 (posición presupuestaria 529) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento de la imposición en la cuenta 769 (posición presupuestaria 529).

Activos líquidos equivalentes al efectivo (Repos):

A final de ejercicio por la valoración al coste amortizado, para recoger el devengo de intereses producidos a lo largo del ejercicio mediante la utilización del tipo de interés efectivo (cuenta 769 extrapresupuestaria).

A la recuperación o vencimiento de la operación el importe de la rentabilidad devengada no vencida en fin de ejercicio anterior y que había sido incorporado al valor de la operación como consecuencia de su valoración al coste amortizado se abona en la cuenta 577 (posición presupuestaria 5000) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento de la operación a la cuenta 769 (posición presupuestaria 5000).

Activos financieros mantenidos hasta vencimiento:

En el momento de cobro de rendimientos explícitos por el importe de la rentabilidad explícita en compra (cupón corrido) o en fin de ejercicio anterior se abona en las cuentas 5463, 5464 o 5465 (posición presupuestaria 5000, 501, 504, 505, 506 según proceda en función de la naturaleza del ente público, y 507 en el caso de empresas privadas). El importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio en que se produce el cobro en la cuenta 7613 (posiciones presupuestarias 5000, 501, 504, 505, 506 o 507).

También en dicho momento por la parte de la rentabilidad implícita, para ir ajustando el valor al coste amortizado, se contabiliza dicho importe en la cuenta 7613 (extrapresupuestaria).

Al final del ejercicio también se contabiliza parte de la rentabilidad implícita devengada conforme al tipo de interés efectivo contra la cuenta 7613 (extrapresupuestaria).

En las operaciones de enajenación o amortización primero se contabiliza el abono del cupón como se ha indicado anteriormente y a continuación la totalidad de la rentabilidad implícita positiva en la cuenta 541 (posiciones presupuestarias 5000, 501, 504, 505, 506 o 507).

Activos financieros disponibles para la venta:

En caso de existir, en el momento de la realización se contabilizaría como cargo en el grupo 8 "Gastos imputados al Patrimonio neto" la diferencia entre el valor liquidativo y el valor inicial y con abono en la cuenta 7641, imputando a final de ejercicio a la cuenta del grupo 9 "Ingresos imputados al Patrimonio Neto" los cambios producidos en el valor razonable.

Por lo que hace referencia al criterio empleado para la determinación de los gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros cabe señalar que todos los gastos en los que la MUTUA UNIVERSAL ha incurrido a causa de la adquisición de dichos activos se han incorporado en la valoración inicial al ser el valor razonable igual a la contraprestación entregada más los costes.

En el caso de los activos mantenidos hasta vencimiento los intereses devengados y no vencidos (cupón corrido) que también forman parte de la contraprestación entregada, se han registrado de forma independiente al propio título e imputándose en el capítulo 8 del presupuesto de gastos especificando el tipo de título adquirido.

F.ii) Pasivos Financieros

Por otro lado, en el apartado de Pasivos financieros Mutua Universal incluye las deudas con proveedores de inversiones, y siguiendo la norma de reconocimiento y valoración nº 8, éstas se encuentran valoradas por su valor nominal, dado que son a corto plazo y en ningún caso devengan intereses.

G)EXISTENCIAS

En este grupo se recogen los productos que son objeto de aprovisionamiento y consumo por parte de Mutua Universal en la realización de sus actividades sanitarias y asistenciales.

Las existencias a 31 de diciembre de 2014 están valoradas al precio medio ponderado de las compras efectuadas en el ejercicio y no ha procedido ninguna corrección valorativa al cierre del ejercicio 2014 al no ser su valor neto realizable inferior a su valor contable.

H)TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En el ejercicio 2014 no se han producido operaciones con moneda extranjera.

I)CRITERIOS GENERALES PARA INGRESOS Y GASTOS

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Se reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo.

J)PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se han provisionado contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Por otra parte también figura en los registros contables, la Provisión por Contingencias que recoge la provisión para siniestros en tramitación. Según el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, la provisión para contingencias en tramitación a constituir por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, se dotará y aplicará de acuerdo con las normas contables del sector público.

Así dicha provisión por contingencias, recoge el importe de aquellos expedientes que generan una obligación como resultado de un suceso pasado, de la cual puede hacerse una estimación fiable y por la que es probable que Mutua Universal deba desprenderse de recursos para cancelarla. El importe de la provisión se corresponde con el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. El detalle del importe se encuentra en la Nota PROVISIONES Y CONTINGENCIAS de esta Memoria.

K)TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto en el momento que se ha tenido constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción según los criterios recogidos en el marco conceptual de la Resolución del 1 de julio de 2011 de adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han contabilizado como ingreso de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social cuando ha existido un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de la Mutua y no han existido dudas de su percepción.

Se trata de transferencias y subvenciones monetarias y se valoran por el importe concedido o recibido.

L)ACTIVIDADES CONJUNTAS

Mutua Universal participa durante el 2014 en varias actividades conjuntas. Siguiendo lo expuesto en la norma de valoración 17, dichas actividades conjuntas se pueden agrupar en los siguientes tipos:

- a) Actividades conjuntas que no requieren de la constitución de una persona jurídica independiente:

Plan de Actividades Conjuntas de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT en adelante):

En el 2008 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS en adelante) inició un Plan de Actividades Conjuntas para las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con los siguientes objetivos:

- Análisis y tratamiento de reclamaciones y de la litigiosidad.
- Reducción de la enfermedad profesional, la enfermedad común y el absentismo en la empresa.
- Gestión y optimización de los recursos sectoriales, especialmente los sanitarios.
- Comunicación sectorial.

En base a esto, cada Mutua realiza una aportación económica a AMAT para que pueda llevar a cabo este plan. Estas aportaciones no suponen ninguna aportación de activos para un uso común. Durante el 2014 se ha abonado una cuota correspondiente al Presupuesto Extraordinario del Plan de Actividades Conjuntas del ejercicio 2014. El importe de esta cuota fue comunicado en el Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 13 de noviembre de 2013.

Para su cálculo se tomó como base el importe de las cuotas por contingencias profesionales y comunes cobradas en el 2012, según detalle en el cuadro adjunto:

(A) Cuotas cobradas en el 2012 por contingencias profesionales y comunes de MUTUA UNIVERSAL	790.211.450,25
(B) Cuotas cobradas en el 2012 por contingencias profesionales y comunes de todas las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	9.048.861.969,19
(A) / (B)	8,73 %
Importe aprobado por la DGOSS para desarrollar el Plan	134.300,00
Aportación realizada por MUTUA UNIVERSAL en 2014	11.728,04

- b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica independiente:

En este apartado se incluye la participación de Mutua Universal en tres centros Mancomunados. En la Nota ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD (apartado G) de esta Memoria se detalla el porcentaje de participación en cada uno de ellos así como su valoración.

M)ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Se han registrado como activos en estado de venta los activos no financieros cuyo valor contable se espera recuperar a través de una transacción de venta.

La valoración de estos bienes se ha efectuado por el valor contable del activo no corriente en el momento del traspaso, según el modelo de coste y en base a la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aprobado el 1 de julio de 2011.

Los bienes clasificados como activos en estado de venta corresponden al terreno y construcciones de un centro situado en Valencia (Calle Pintor Stolz nº 57) para el que se ha iniciado un expediente de enajenación.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	24.002.274,53				-246.331,28				23.755.943,25
2.	Construcciones	51.868.246,01	75.945,27			-1.366.503,07		-550.049,36		50.027.638,85
5.	Otro Inmov. Mat.	15.840.455,89	1.672.463,54		-195.777,53	-32.868,25		-1.919.395,09		15.365.067,56
6.	Inmov. Curso y antic.	183.715,02	2.001.814,98		-24.387,72	-6.291,86				2.152.850,42
	TOTAL	91.894.691,45	3.750.213,79		-220.165,25	-1.653.795,46		-2.469.444,45		91.301.500,08

INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el 2014 de cada partida del balance de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social incluida en este epígrafe, y de su correspondiente amortización acumulada y sus correcciones valorativas se resumen en el cuadro adjunto en el fichero S031.xlsm "Movimientos del ejercicio".

- a) A 31 de diciembre del 2014 no existen costes estimados de desmantelamiento de activos ni de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos. Tampoco se han realizado durante el ejercicio grandes reparaciones o inspecciones generales que se hayan incorporado al valor de los activos
- b) La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, de tal forma que su valor residual será nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipos de elementos	Años
Construcciones	100
Instalaciones	12-25
Maquinaria	10-18
Uillaje	8-18
Mobiliario	14-20
Equipos procesos de información	8
Elementos de transporte	12

El cálculo de la vida útil de los elementos de inmovilizado material se ha realizado en base a los criterios establecidos en la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

- c) Durante el 2014 no se han capitalizado gastos financieros.
- d) La entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. El modelo de valoración posterior utilizado para todo el Inmovilizado Material es el del coste, no considerando necesario registrar ninguna corrección de valor de ningún elemento del inmovilizado material.
- e) A 31 de diciembre del 2014 existe un contrato de arrendamiento financiero sobre 32 cámaras de video especializadas, que permiten realizar asistencia sanitaria online en los centros asistenciales de Mutua Universal -clínica online-. El valor de estas cámaras se ha contabilizado, de acuerdo con su naturaleza, en el epígrafe de Maquinaria.
- f) Las construcciones e instalaciones en curso son construidas por terceros, no por la entidad.
- g) Las entradas de activo más significativas durante el 2014 corresponden los costes de construcción del nuevo centro de Logroño y a la adquisición de 12 máquinas digitalizadoras.

Las salidas más significativa del 2014 se debe a la reclasificación del centro de Valencia (Calle Pintor Stolz nº 57) como Activo en Estado de venta.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013
	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013
Créditos y partidas a cobrar					367.336,29	385.750,98			61.799.981,39	112.815.549,34	320.954,00	309.211,47	62.486.271,68	113.514.941,79		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			243.416.709,55	251.485.693,20				156.660.635,95	97.093.368,65				402.077.345,50	348.579.051,85		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.388.457,00	2.386.457,00													2.388.457,00	2.386.457,00
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL	2.388.457,00	2.386.457,00	243.416.709,55	251.485.693,20	367.336,29	385.750,98	220.460.617,34	209.909.307,99	320.954,00	309.211,47	466.954.074,18	464.482.450,64				

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2014	2013
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			35.721,56	44.146,47			13.432,88	12.830,11	49.154,44	56.976,58
TOTAL			35.721,56	44.146,47			13.432,88	12.830,11	49.154,44	56.976,58

VI.7. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS:

Los ingresos por transferencias y subvenciones se corresponden en su totalidad con las transferencias corrientes que se detallan a continuación:

	Año 2014	Año 2013
"Bonus" Reducción Siniestralidad	6.577.679,49	185.274,80
Bonificación Formación	236.606,90	197.224,67
Otras bonificaciones	9.832,64	4.567,24
TOTAL	6.811.462,88	387.066,71

El "Bonus de Reducción a la Siniestralidad" registrado es consecuencia del sistema de incentivos establecidos en el Real Decreto 404/2010 de 31 de marzo y de su posterior desarrollo en la Orden TIN/1448/2010 y Orden TIN/41/2011 relativos al establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

En el ejercicio 2014 Mutua Universal ha recibido las siguientes comunicaciones:

	Año 2014
Oficio de la DGOSS de 14 de enero de 2014 (bonus ejercicio 2011)	2.204.637,16
Oficio de la DGOSS de 10 de marzo de 2014 (bonus ejercicio 2010)	721.554,06
Oficio de la DGOSS de 17 de marzo de 2014 (bonus ejercicio 2010)	450,20
Oficio de la DGOSS de 21 de abril de 2014 (bonus ejercicio 2010)	19.413,08
Oficio de la DGOSS de 21 de abril de 2014 (bonus ejercicio 2010)	9.264,00
Oficio de la DGOSS de 08 de mayo de 2014 (bonus ejercicio 2010)	7.867,20
Oficio de la DGOSS de 30 de junio de 2014 (bonus ejercicio 2010)	336.353,05
Oficio de la DGOSS de 30 de junio de 2014 (bonus ejercicio 2010)	34.458,08
Oficio de la DGOSS de 29 de julio de 2014 (bonus ejercicio 2011)	9.020,41
Oficio de la DGOSS de 17 de julio de 2014 (bonus ejercicio 2010)	1.255,59
Oficio de la DGOSS de 10 de julio de 2014 (bonus ejercicio 2010)	15,31
Oficio de la DGOSS de 01 de diciembre de 2014 (bonus ejercicio 2010)	7.719,34
Oficio de la DGOSS de 05 de diciembre de 2014 (bonus ejercicio 2012)	3.225.672,01
TOTAL	6.577.679,49

En el momento en que se ha recibido la comunicación de concesión del "Bonus" para los beneficiarios se ha reconocido un ingreso en la cuenta del grupo 75 y un gasto en la cuenta del grupo 65. A final de ejercicio, según lo expuesto en la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se regula el registro contable de las operaciones relacionadas con el Fondo de Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y el Fondo de Excedentes de Contingencias Comunes, se ha procedido a saldar de forma extrapresupuestaria las cuentas financieras 75 de ingresos y 65 gastos utilizadas en su contabilización contra la cuenta 115 "Fondo de Prevención y Rehabilitación".

Cabe mencionar, que de acuerdo con el Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, del 17 de junio de 2014, se ha modificado el criterio de contabilización presupuestaria de las devoluciones de incentivos, imputando el cobro de las mismas a la aplicación presupuestaria 380.7 o 381.7 “Reintegros por la devolución de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales”, según sean de ejercicios cerrados o del presupuesto corriente, respectivamente, y se ha minorado el importe de dichas devoluciones en el concepto 428.0 “Para incentivos la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales”. Todo ello en el presupuesto de ingresos.

La variación de ingresos en concepto de “Bonus de Reducción a la Siniestralidad” respecto al año anterior se debe a que en el ejercicio 2013 no se recibió ninguna comunicación de la Campaña del Bonus, mientras que en el ejercicio 2014 se han recibido dos comunicaciones: una correspondiente a la Campaña del Bonus del ejercicio 2011 por valor de 2.204.637,16 euros y otro correspondiente a la Campaña del Bonus del ejercicio 2012 por valor de 3.225.672,01 euros.

En las transferencias recibidas, se incluye también la “Bonificación por Formación”. Se trata de bonificaciones concedidas por la seguridad Social en concepto de Formación correspondiente a las cotizaciones de los meses de junio, agosto y diciembre de 2014, realizadas dentro del sistema de formación profesional para el empleo que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE).

B) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

Transferencias

Los gastos por transferencias de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social durante el ejercicio 2014 se desglosan de la siguiente manera:

	Año 2014	Año 2013
Aportación Servicios Comunes	68.495.141,28	65.778.690,30
Cuota Reaseguro AT – Cuota Aparte	63.428.557,74	61.182.103,75
Cuota Reaseguro AT – EP	2.243.437,07	2.288.353,68
Derrama Reaseguro EP	180.806,54	139.364,41
Transferencias a Centros Mancomunados	2.867.235,80	2.595.890,88
Transferencias Bonus Reducción Siniestralidad	12.656,15	185.274,80
Botiquines, caja	236.488,92	174.801,09
Formación Cese Actividad Trabajadores Autónomos	117.887,46	112.035,65
TOTAL	126.873.339,08	132.456.514,56

Aportación a los Servicios Comunes: el Artículo 25.1 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero (BOE 01-02-2014), por la que se desarrollan las Normas de Cotización para el ejercicio 2014 establece que las aportaciones de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social para el sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, a que se refiere el artículo 75 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se determinarán aplicando el coeficiente del 16%. Dichas aportaciones que ascienden a 68.495.141,28 euros, se calculan aplicando el citado porcentaje sobre las cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales recaudadas en el ejercicio una vez descontada la parte relativa al reaseguro obligatorio.

Cuotas reaseguro AT: de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidente de Trabajo, se calcula un 28% de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia para determinar el importe a transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio.

Derrama reaseguro -exceso pérdidas-: según oficio de la Tesorería General de la Seguridad Social la Mutua debe pagar en concepto de derrama por el resultado desfavorable del cálculo de Reaseguro Exceso de Pérdidas del año 2008, 70.218,01 euros y del año 2009, 110.588,53 euros.

En base al Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Trabajo y con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, la Mutua participa con dos centros mancomunados, interviniendo en su gestión y financiación. El importe recogido bajo este concepto se deriva de las facturas recibidas de estos centros:

Transferencias a Entes Mancomunados	Año 2014	Año 2013
Centro Intermutual de Euskadi	1.129.585,27	1.000.224,50
Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	1.737.650,53	1.595.666,38
TOTAL	2.867.235,80	2.595.890,88

Subvenciones

La mayor parte de las subvenciones, lo son a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de capitalización del coste de las pensiones (capital renta) que puedan derivarse de las contingencias de Incapacidad permanente, Muerte y Supervivencia originadas por accidente de trabajo:

Subvenciones	Año 2014	Año 2013
Capitales Renta Invalidez Permanente	78.025.812,44	66.775.532,17
Capitales Renta Muerte	10.145.269,28	14.191.313,65
Capitales Renta Fondo Garantía	1.155.736,22	1.609.949,81
SUBTOTAL CAPITALES RENTA IMS	89.326.817,94	82.576.795,63
Compensaciones a la Comisión Control Seguimiento	11.777,43	15.656,20
Compensaciones a la Comisión Prestaciones Especiales	12.123,10	8.816,80
TOTAL	89.350.718,47	82.601.268,63

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
ADES (142)	2.233.379,00			2.233.379,00
CIAS (584)	50.308.169,63	47.353.711,52	50.308.169,63	47.353.711,52
TOTAL	52.541.548,63	47.353.711,52	50.308.169,63	49.587.090,52

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**A) PROVISIONES:**

En el Balance de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social a 31 de diciembre del 2014 se reflejan dos provisiones diferentes cuyo movimiento en el ejercicio se detalla en el fichero S120.xlsm adjunto.

Las dos provisiones existentes se deben a los siguientes conceptos:

- **Provisión por Contingencias:** Recoge la provisión para siniestros en tramitación, constituida de conformidad con la norma de valoración 14ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social:

Esta provisión recoge las posibles obligaciones por los siguientes conceptos:

Expedientes resueltos pendientes de liquidar por parte de la TGSS	16.754.218,74
Expedientes con propuesta formal ante la administración	8.155.076,75
Expedientes de Muerte.	4.879.108,18
Expedientes recurridos por trabajadores, via administrativa o judicial	17.565.307,85
Provisión por Contingencias	47.353.711,52

- **Provisión por responsabilidades:** Recoge el gasto de nómina del ejercicio 2012 que no ha sido liquidado a los empleados de esta entidad con motivo de la aplicación del Real Decreto Ley 20/2012 de 14 de julio. Dicha provisión se fundamenta en que la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en providencia de 29 de enero de 2013 duda de la constitucionalidad de la supresión de la paga extraordinaria recogida en el artículo 2 del mencionado Real Decreto Ley, ya que tal como ha aclarado el Tribunal Supremo, las gratificaciones extraordinarias constituyen una manifestación del salario diferido y se devengan día a día. Es por ello que se mantiene una provisión por los días devengados relativos a dicha paga extraordinaria y la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 que asciende a 2.233.379 euros.

B) ACTIVOS CONTINGENTES

De conformidad con lo establecido en la Norma de Reconocimiento y Valoración número 14 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la Memoria.

Existe Activo contingente derivado del procedimiento judicial, que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona como consecuencia del informe por los hallazgos de irregularidades de gestión detectados en los procedimientos de las auditorías practicadas por la Intervención General de la Seguridad Social sobre las operaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2005 y 2006 por Mutua Universal Mugenat. Con fecha 31 de marzo de 2014 el Ministerio Público solicita que se declare concluida la Instrucción del procedimiento y se dicte Auto incoando Procedimiento Abreviado. Finalmente, mediante auto de fecha 3 de junio de 2014, el Magistrado dispone la finalización de la fase de instrucción y la continuidad del

procedimiento por los trámites establecidos en el Capítulo II, Título III, Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como el traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal, así como a las partes acusadoras, para que soliciten la apertura del juicio oral formulando escrito de acusación, sobreseimiento de la causa o, excepcionalmente la práctica de diligencias complementarias en el plazo común fijado en la ley. En fecha 25 de febrero de 2015 se ha producido Auto de acomodación al procedimiento abreviado, recurrido en reforma por la mayoría de imputados. En caso de desestimación de los citados recursos cabe recurso ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	Transporte de personal	1.196,89				
1624	Acción Social	10,99				
1629	Otros Gastos Sociales	535,32				
203	Arrendamientos de maquinaria e instalaciones	1.262,76	841,84			
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	231,75	113,61			
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	12.192,07	3.559,37	783,08	254,24	
212	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	256,71	256,71	139,42		
213	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.869,04	1.042,78			
216	Reparación y conservación de equipos para procesos de información	321,69				
220	Material de oficina	2.004,00	520,43			
22100	Electricidad	21.497,17				
22101	Agua	1.066,25				
2217	Material no sanitario para consumo y reposición	1.062,78				
2220	Servicios de telecomunicaciones	87.579,89	87.088,83	72.574,02		
2221	Postales y mensajería	8.873,02				
223	Transportes	6.609,21	2.122,01			
224	Primas de seguros	3.794,09	1.897,04			
2270	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	6.320,21	6.491,02			
2273	Limpieza y aseo	20.453,78				
2274	Seguridad	4.513,53				
22781	Servicios de gestión de prestaciones					
22782	Servicios de carácter informático	206.933,31	49.209,24	4.921,34		
48797	Fondo Asistencia Social	13.750,00				
TOTAL PROGRAMA		403.334,46	153.142,88	78.417,86	254,24	

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	Transporte de personal	828,35				
1624	Acción Social	7,26				
1629	Otros Gastos Sociales	759,77				
203	Arrendamientos de maquinaria e instalaciones	803,54	535,69			
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	147,48	72,30			
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	7.758,53	2.265,04	498,32	161,79	
212	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	163,36	163,36	88,72		
213	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.825,74	663,58			
216	Reparación y conservación de equipos para procesos de información	212,54				
220	Material de oficina	1.275,26	331,18			
22100	Electricidad	13.667,99				
22101	Agua	678,52				
2217	Material no sanitario para consumo y reposición	676,30				
2220	Servicios de telecomunicaciones	55.732,24	55.419,75	46.183,13		
2221	Postales y mensajería	5.635,67				
223	Transportes	4.205,82	1.350,35			
224	Primas de seguros	2.414,42	1.207,21			
2273	Limpieza y aseo	13.016,04	4.130,65			
2274	Seguridad	2.872,24				
22782	Servicios de carácter informático	181.785,91	43.229,13	4.323,28		
TOTAL PROGRAMA		294.466,98	109.368,24	51.093,45	161,79	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1622	Transporte de personal	28.294,75				
1624	Acción Social	244,81				
1629	Otros Gastos Sociales	11.073,04				
203	Arrendamientos de maquinaria e instalaciones	43.578,06	29.052,04			
204	Arrendamientos de medios de transporte	7.700,92	2.730,39			
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	137.266,44	67.289,68			
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	458.794,41	133.941,14	29.467,80	9.567,31	
212	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	8.859,36	8.859,36	4.811,33		
213	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	99.012,44	35.987,17			
216	Reparación y conservación de equipos para procesos de información	7.163,26				
220	Material de oficina	69.159,40	17.960,28			
22100	Electricidad	878.903,81				
22101	Agua	36.796,91				
2212	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	138.884,63		115.737,19		
2214	Vestuario					
2216	Material sanitario para consumo y reposición	366.975,73				
22164	Otro material sanitario					
2217	Material no sanitario para consumo y reposición	36.678,38				
2220	Servicios de telecomunicaciones	3.022.443,01	3.005.496,29	2.504.580,24		
2221	Postales y mensajería	307.692,76				
223	Transportes	228.088,12	73.231,86			
224	Primas de seguros	130.938,30	65.469,15			
2263	Jurídicos y contenciosos	143.572,55				
2273	Limpieza y aseo	843.509,78	267.688,25			
2274	Seguridad	155.765,38				
2276	Servicios contratados administrativos					
22782	Servicios de carácter informático	2.386.567,52	567.531,49	56.757,98		
25	Asistencia sanitaria con medios ajenos	4.478.934,40	1.994.642,46			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
2551 629	Servicios concertados de ambulancias Aplicaciones informáticas	37.748,20				
TOTAL PROGRAMA		14.064.646,37	6.408.764,19	2.711.354,54	9.567,31	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1622	Transporte de personal	807,53				
1624	Acción Social	7,07				
1629	Otros Gastos Sociales	385,05				
203	Arrendamientos de maquinaria e instalaciones	148,78	99,19			
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	27,31	13,39			
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.436,53	419,38	92,27	29,96	
212	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	30,25	30,25	16,43		
213	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	338,05	122,87			
216	Reparación y conservación de equipos para procesos de información	206,80				
220	Material de oficina	236,12	61,32			
22100	Electricidad	2.840,81				
22101	Agua	125,63				
2217	Material no sanitario para consumo y reposición	125,23				
2220	Servicios de telecomunicaciones	10.319,16	10.261,30	8.551,08		
2221	Postales y mensajería	1.059,03				
223	Transportes	778,73	250,03			
224	Primas de seguros	447,03	223,51			
22661	Cursos de formación					
2270	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	45.679,26				
2273	Limpieza y aseo	2.485,90	788,90			
2274	Seguridad	531,82				
22782	Servicios de carácter informático	8.148,16	1.937,65	193,78		
TOTAL PROGRAMA		76.164,25	14.207,79	8.853,56	29,96	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	Formación de personal	142.448,21	71.203,94			
1622	Transporte de personal	10.287,47				
1624	Acción Social	92,86				
1629	Otros Gastos Sociales	5.396,82				
203	Arrendamientos de maquinaria e instalaciones	9.989,07	6.659,38			
204	Arrendamientos de medios de transporte	76.482,20	27.117,06			
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	1.833,31	898,71			
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	228.128,96	66.600,32	14.652,44	4.757,21	
212	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	2.030,77	2.030,77	1.102,87		
213	Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	22.695,93	8.249,09			
216	Reparación y conservación de equipos para procesos de información	2.717,09				
220	Material de oficina	86.177,95	22.379,89			
22100	Electricidad	179.490,00				
22101	Agua	8.434,69				
2217	Material no sanitario para consumo y reposición	8.407,50				
2220	Servicios de telecomunicaciones	692.813,41	688.928,83	574.107,36		
2221	Postales y mensajería	71.148,11				
223	Transportes	52.283,05	16.786,43			
224	Primas de seguros	30.014,07	15.007,04			
2270	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	89.189,83	49.339,80			
2273	Limpieza y aseo	155.474,16				
2274	Seguridad	35.705,00				
22782	Servicios de carácter informático	2.380.429,77	566.071,92	566.612,01		
359	Otros gastos financieros	1.375,35	744,22	130,88		
TOTAL PROGRAMA		4.293.045,58	1.542.017,40	646.605,56	4.757,21	

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		567.889,29		577.903,06
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		231.119.835,29		221.409.462,44
430	- (+) del Presupuesto corriente	23.798.175,21		42.692.050,17	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	93.737.871,17		73.124.329,06	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	113.583.788,91		105.593.083,21	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		26.826.822,23		20.590.315,63
400	- (+) del Presupuesto corriente	18.017.083,55		13.182.099,77	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.809.738,68		7.408.215,86	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		204.860.902,35		201.397.049,87
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		86.884.575,00		90.723.080,16
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		117.976.327,35		110.673.969,71

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	40.988.388,25	9.392.901,97	50.381.290,22
2. Gastos por amortizaciones	1.320.060,19	372.534,33	1.692.594,52
TOTAL	42.308.448,44	9.765.436,30	52.073.884,74

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,68	39,13	0,45	1,16
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	290.600,00	294.435,00	3.835,00	1,32
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	11.240.000,00	11.520.821,00	280.821,00	2,50
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,23	1,49	0,26	21,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	25.820,00	33.297,00	7.477,00	28,96
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	2.098.976,00	2.230.607,00	131.631,00	6,27
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	133,13	146,45	13,32	10,01
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	2.098.010,00	2.240.324,00	142.314,00	6,78
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	279.313,52	328.085,16	48.771,64	17,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	65,36	63,86	-1,50	-2,29
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	139.100,00	147.150,00	8.050,00	5,79
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.092.000,00	9.397.004,00	305.004,00	3,35
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,51	33,20	1,69	5,36
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	279.313,52	328.085,16	48.771,64	17,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.863,000,00	9.882.652,00	1.019.652,00	11,50
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.059,89	2.120,03	60,14	2,92
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	279.313,52	328.085,16	48.771,64	17,46
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	139.100,00	147.150,00	8.050,00	5,79
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.092.000,00	9.397.004,00	305.004,00	3,35

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.863.000,00	9.882.652,00	1.019.652,00	11,50
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	136,60	149,31	12,71	9,30
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.088.010,00	2.240.324,00	142.314,00	6,78
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	279.313,52	328.085,16	48.771,64	17,46
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	7.265,00	6.413,00	-852,00	-11,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	32,33	33,85	1,52	4,70
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	279.313,52	328.085,16	48.771,64	17,46
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.863.000,00	9.882.652,00	1.019.652,00	11,50
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	7.265,00	6.413,00	-852,00	-11,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.113,47	2.161,47	48,00	2,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	279.313,52	328.085,16	48.771,64	17,46
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	139.100,00	147.150,00	8.050,00	5,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.092.000,00	9.397.004,00	305.004,00	3,35
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	8.863.000,00	9.882.652,00	1.019.652,00	11,50
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	7.265,00	6.413,00	-852,00	-11,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUM. DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	284.900,00	297.591,00	12.691,00	4,45
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	132.750,00	145.025,00	12.275,00	9,25
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	63,27	64,73	1,46	2,31
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,22	4,41	0,19	4,50
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	893,00	241,00	-652,00	-73,01

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	800,00	56,00	-744,00	-93,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	126,00	1,24	-124,76	-99,02
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	1.785,00	1.269,00	-516,00	-28,91

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	610,00	586,00	-24,00	-3,93
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	610,00	586,00	-24,00	-3,93
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	110,00	88,00	-22,00	-20,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	110,00	88,00	-22,00	-20,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	90.477,52	82.795,30	-7.682,22	-8,49
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	148.323,80	141.288,91	-7.034,89	-4,74
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	19.153,00	14.502,48	-4.650,52	-24,28
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	174.118,18	164.800,91	-9.317,27	-5,35
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	1.040.916,00	1.111.059,00	70.143,00	6,74

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	82,10	75,14	-6,96	-8,48
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	105.000,00	112.693,00	7.693,00	7,33
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	22.900,00	37.277,00	14.377,00	62,78
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	105.000,00	112.693,00	7.693,00	7,33
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	105.000,00	112.693,00	7.693,00	7,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	105.000,00	105.874,00	874,00	0,83
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	450.000,00	916.814,00	466.814,00	103,74
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.038.416,00	1.108.630,00	70.214,00	6,76

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	425,53	862,75	437,22	102,75
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	8.000,00	15.890,10	7.890,10	98,63
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	18.800,00	18.418,00	-382,00	-2,03
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	3.300,00	3.104,00	-196,00	-5,94
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	5,70	5,93	0,23	4,04

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,26	0,44	0,18	69,23
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	100,00	189,00	89,00	89,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	38.000,00	42.882,00	4.882,00	12,85
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.100,00	5.487,00	4.387,00	398,82
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.100,00	5.487,00	4.387,00	398,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.500,00	2.572,00	72,00	2,88
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	2.500,00	2.572,00	72,00	2,88
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	48,00	100,00	52,00	108,33
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	48,00	100,00	52,00	108,33
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,65	3,86	0,21	5,75
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	38.000,00	42.882,00	4.882,00	12,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.040,916,00	1.111.059,00	70.143,00	6,74
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	200,00	239,00	39,00	19,50
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	200,00	239,00	39,00	19,50
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6.500,00	16.380,00	9.880,00	152,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	6.500,00	16.380,00	9.880,00	152,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	45.000,00	59.506,00	14.506,00	32,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	45.000,00	59.506,00	14.506,00	32,24
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	750,00	1.160,00	410,00	54,67
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	380,00	850,00	470,00	123,68
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	54,00	27,00	-27,00	-50,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	360.000,00	258.659,00	-101.341,00	-28,15

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,59	3,19	0,60	23,17
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	500.000,00	454.046,00	-45.954,00	-9,19
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	12.964,00	14.502,59	1.538,59	11,87
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	15,01	6,77	-8,24	-54,90
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	127.494,73	54.472,93	-73.021,80	-57,27
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	849.184,90	804.736,32	-44.448,58	-5,23

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	4,00	4,06	0,06	1,50
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	400.000,00	392.937,00	-7.063,00	-1,77
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	16.000,00	15.963,00	-37,00	-0,23
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	20,22	20,94	0,72	3,56

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	171.676,00	168.500,61	-3.175,39	-1,85
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	849.184,90	804.736,32	-44.448,58	-5,23
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	143,43	131,24	-12,19	-8,50
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	171.676,00	168.500,61	-3.175,39	-1,85
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.196.961,00	1.283.910,00	86.949,00	7,26

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	25.234.795,55
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	27.363.066,92
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-580.423,84
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	52.017.438,63
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-10.373.093,84
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	13.556.217,15
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	2.126.144,30
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	5.309.267,61
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	10.417.787,98
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	398.092,20
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	4.379,45
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	10.820.259,63
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2012 (A)	496.774.330,98
En 2013 (B)	472.113.822,81
En 2014 (C)	489.380.602,25
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	486.089.585,35
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	145.826.875,60
Límite Superior (F = 0,45 x D)	218.740.313,41
Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	225.085.187,67
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	6.344.874,26
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	218.740.313,41
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe (A)	58.362.312,89
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	46.689.850,31
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	5.836.231,29
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	5.836.231,29
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	310.647.185,81
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	15.532.359,29
Límite Superior (C = 0,25 x A)	77.661.796,45
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	73.006.517,02
Dotación del ejercicio (E)	4.655.279,43
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	77.661.796,45
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	653.988,18
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	653.988,18
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	11.785.153,23
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	589.257,66
Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.946.288,31
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	29.988.251,57
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	27.041.963,26
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.946.288,31
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)	
Importe	37.862.222,89
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	37.862.222,89

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	1.589.245,98		1.482.425,27	106.820,71

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	ALIMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1234	bajas en balance producidas en diferentes años	105.621,75								105.621,75
2141	Inventario a 31-12-2014	867,05								867,05
2163	Inventario a 31-12-2014	331,91								331,91
	TOTAL	106.820,71								106.820,71

INFORMACION SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACION

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

El inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación asciende a 106.820,71 euros, tal y como puede observarse en los documentos S090 “Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior” y S091 “Inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y Rehabilitación” adjuntos.

De dicho importe, y en diferentes ejercicios, se han producido bajas en balance por lo que los activos que figuran actualmente en el inventario de activos fijos ascienden a 1.198,96 euros en las cuentas que se reflejan en el mencionado documento S091 “Inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y Rehabilitación”.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	=	62.367.870,68	=	0,5513
		Pasivo corriente	=	113.121.666,75		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	=	266.882.913,28	=	2,3593
		Pasivo corriente	=	113.121.666,75		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	=	428.467.020,75	=	3,7877
		Pasivo corriente	=	113.121.666,75		
	Activo corriente: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.					
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	115.390.767,31	=	0,1489
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	774.782.283,02		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.					
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	=	113.121.666,75	=	49,8531
		Pasivo no corriente	=	2.269.100,56		
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.					
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	=	2.269.100,56	=	8,6746
		Flujos netos de gestión	=	13.302.138,52	+ =	113.121.666,75
	Flujos netos de gestión + Pasivo no corriente: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.					
	Flujos netos de gestión + Pasivo no corriente + Patrimonio neto: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.					
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC./IGOR		Resto IGOR/IGOR		
		TRANS/IGOR		PS/IGOR		
		0,9069		0,0006		0,0922
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC./GGOR		APROV/IGOR		Resto GGOR/IGOR
		0,4130		0,0601		0,1772
		G. PERS./GGOR		TRANS/IGOR		Resto GGOR/IGOR
		0,0989		0,2508		0,1772
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP	=	558.704.382,93	=	504,0656
		Número de trabajadores protegidos por CP	=	1.108.396,25		

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia				
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	3.455.073,85	=	84.0371
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	41.113,67	=	
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gastos de gestión ordinaria CC	342.608.391,90	=	382.8630
	Número de trabajadores protegidos por CC	894.858,92	=	
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	322.009.945,94	=	290.5188
	Número de trabajadores protegidos por CP	1.108.396,25	=	
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)	1.253.081,34	=	30.4785
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A	41.113,67	=	
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	277.315.554,14	=	309.8986
	Número de trabajadores protegidos por CC	894.858,92	=	
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.				
	Gastos de gestión ordinaria	904.767.848,66	=	0.9929
	Ingresos de gestión ordinaria	911.223.545,04	=	
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	600.578.581,42	=	0.7267
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	826.419.783,37	=	
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:				
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	322.009.945,94	=	0,6481
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	496.847.802,86	=	
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	1.253.081,34	=	0,1014
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	12.352.270,38	=	
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	277.315.554,14	=	0,8742
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	317.219.710,13	=	

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	876.099.187,02 =
Créditos totales	1.006.551.479,49 =
0,87	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	858.082.103,47 =
Obligaciones reconocidas netas	876.099.187,02 =
0,98	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	58.311.014,88 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	876.099.187,02 =
0,07	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
18.017.083,55	
Obligaciones reconocidas netas	876.099.187,02 =
7,51	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	893.774.633,04 =
0,93	
Previsiones definitivas	965.284.900,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	869.976.457,83 =
0,97	
Derechos reconocidos netos	893.774.633,04 =
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 =
23.798.175,21	
Derechos reconocidos netos	893.774.633,04 =
9,72	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	13.147.602,12 =
1,00	
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	13.147.602,12 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	8.552.200,68 =
0,08	
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	102.290.071,85 =

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 23 de junio de 2015 la Mutua ha recibido notificación de la sentencia de 29 de mayo de 2015 de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en la que se resuelve el recurso de casación interpuesto por el abogado del Estado contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 29 de mayo de 2013 sobre la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de fecha 13 de julio de 2011 relativa a la auditoría realizada sobre las operaciones del ejercicio 2006. Como consecuencia de dichas sentencias la Entidad debe reintegrar al Patrimonio de la Seguridad Social un importe de 5.401.451,85 €. Este hecho ya ha sido incorporado en los Estados Financieros del ejercicio.

Con fecha 21 de mayo de 2015 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social dictó Resolución en relación con la auditoría practicada sobre las operaciones del ejercicio 2010 en la que solicita a MUTUA UNIVERSAL MUGENAT el reintegro a las cuentas de la Seguridad Social que gestiona la Entidad por un importe total de 1.274.039,02 euros.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”,
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10
(ejercicio 2014)**

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, relativas al Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden el Balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 9 de julio de 2015.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2010_2014_F_150709_130150_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con hMOYrEw4xkiOiPh1UssFfs1mUX9jf+yNkT+PY7I8rT4= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la

eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas relativas al Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Párrafo de énfasis

1. En la nota 14 "Provisiones y Contingencias" de la Memoria, la Entidad informa del Activo contingente derivado del procedimiento judicial, que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona como consecuencia del informe por los hallazgos de irregularidades de gestión detectados en los procedimientos de las auditorías practicadas por la Intervención General de la Seguridad Social sobre las operaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2005 y 2006 por MUTUA UNIVERSAL MUGENAT.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.